

# Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION  
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN  
CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO, 29 MAR 2022

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 0272/1

**VISTOS:**

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posterioras el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldico N° 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar cumplimiento a los requerimientos del Programa de Integración Escolar del Establecimiento Escuela Básica Minas de Leuque y Microcentro Rio Itata

**DECRETO:**

1. Nómbrase en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	MACARENA MERCEDES TAPIA SEPULVEDA
RUT N°	[REDACTED]
TITULO	PROFESORA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL
MENCION	TRASTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE
ESTABLECIMIENTO 1	22 HORAS ESCUELA BASICA MINAS DE LEUQUE
ESTABLECIMIENTO 2	11 HORAS ESCUELA MONTE OLIMPO
ESTABLECIMIENTO 3	11 HORAS ESCUELA TAUCO
CARGO	DOCENTE AULA PIE
JORNADA TOTAL	44 HORAS
FECHA DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 01 DE MARZO DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2023
MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO	NECESIDADES DEL SISTEMA

2. Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
NÚB. LUCY P. CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/MIS/ALC/EPars  
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta Funcionario, Archivo Decretos Alcaldíos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Establecimiento

RECORRIDO DE CONTROL  
V.P. DE RECORRIDO DE CONTROL

RAUL J. ESPINO ESCOBAR

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

V.P. ASESOR JURÍDICO